

LOS INTENTOS DE REPOBLACION DE LA ISLA ESPAÑOLA POR COLONIAS DE LABRADORES (1518-1603) - RAZONES DE UN FRACASO

El final del segundo decenio del siglo XVI es para la demografía, la economía y la sociedad colonial de la Isla Española un período de transformación completa. Los indios *taínos* están en trance de desaparición : unos 11.000 a principios de 1518¹ — no serán más que unos 500 en 1548, sin contar a los esclavos traídos de fuera²; con la mortandad indígena los placeres auríferos se dejan de explotar; cada vez más numerosos son los pobladores que salen a otras tierras americanas : mientras que la población blanca pasó quizás de 10.000 habitantes en la época de Ovando, en 1528, al final de la fase de conquistas anterior a la conquista del Perú, no pasaba de 4.500 habitantes³.

En aquel período — 1515/1520 — se sitúan un gran número de proyectos de renovación de la economía de la isla, en que aparecen peticiones para que la Corona favorezca la reconversión agrícola de la isla. Los miembros de la oligarquía anticolombista consiguieron préstamos de la Corona para construir ingenios de azúcar en que invirtieron los beneficios de la explotación de los placeres. Terminado el ciclo del oro, empezó el del azúcar y de los cueros. Ambas producciones ocuparon el primer puesto entre las exportaciones hasta 1580 aproximadamente, época en que las exportaciones

1. Carta de Alonso de Zuazo a Chièvres, de 22-I-1518, en *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía* (citado en adelante *D.I.I.*), t. 1, p. 310.

2. Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, B.A.E., t. 117, LIII, cap. 6, p. 66-67.

3. Para la época de Ovando. Bartolomé de Las Casas, *Historia de Las Indias*, LII, cap. 40, B.A.E., t. 96, p. 40b-Para 1528 : A.G.I. (Archivo General de Indias), Patronato 18, nº 1, ramo 16 (texto transcrito con muchos errores en *D.I.I.*, t. 34, p. 554-557) y *Relación de los oidores Espinosa y Zuazo al Consejo de Indias de 30-III-1528* (Patronato 172, ramo 35, transcrito en *Reales cédulas y correspondencia de gobernadores de Santo Domingo*. - *Colección de J.M. Inchaustegui*, Madrid, 1958, p. 200-212).

4. Mervyn Ratekin : *The early sugar industry in Española*, *Hispanic American Historical Review*, vol. 34, p. 10-11, 1954.

de jengibre, planta introducida por los años 60, llegaron a sobrepasar las precedentes. Los otros productos exportados eran la canafistola y el guayacán, pero muy lejos detrás de los citados. En cuanto a los productos destinados al consumo interior citemos la carne de vaca, el cazabe que hacía las veces de pan, el maíz y algunas frutas entre las cuales los plátanos⁵.

Casi todos los proyectos de reforma del período 1515-20 insisten en la necesidad de la importación de esclavos negros y de la inmigración de labradores y trabajadores blancos⁶. De hecho, la población de negros esclavos aumentó de manera considerable desde 1520 — unos centenares de esclavos — hasta 1570 — entre 12.000 y 20.000 según evaluaciones contemporáneas⁷. Es que los ingenios de azúcar llegaron a ser unos treinta entre 1550 y 1570, empleando cada uno un promedio de 150 esclavos⁸. Mientras tanto, hacia 1570, la población española de la isla no parece que había aumentado desde 1528, o sea unos 4.500 habitantes, a pesar de los intentos de repoblación de que vamos a hablar ahora.

Uno de los aspectos de la política de repoblación de la Isla Española fueron los intentos de creación de pueblos nuevos de labradores. Las dieciséis ciudades y villas que existían en tiempos de Ovando eran pueblos de encomenderos; la desaparición de la mano de obra indígena y la ruina de la explotación del oro acarrió la despoblación completa de seis de ellos y la decadencia de los demás, los cuales, excepto Santo Domingo, no eran mas que islotes, de pocos vecinos, casi incommunicados⁹. La despoblación de las villas del interior dejó el campo libre a los negros cimarrones que hacían reinar una inseguridad permanente. Se comprende por lo tanto la necesidad de crear núcleos de población blanca bastante importantes como para impedir los alzamientos de negros o sofocarlos cuanto antes¹⁰.

5. Vid. particularmente la *Relación* de 1568 del oidor Echagoyán, D.I.I., t. 1, p. 10-35; la parte de la *Geografía y descripción universal de las Indias* (escrita entre 1571 y 1574) de Juan López de Velasco dedicada a la Isla Española, en el *Boletín del Archivo General de la Nación* (B.A.G.N.) de Santo Domingo, Ciudad Trujillo, 1941, p. 464-480; el *Acta de la reunión del 3-IX-1582*, Colección Lugo, B.A.G.N., 1944, p. 235-242.

6. Vid. Manuel Giménez Fernández : *Política inicial de Carlos I en Indias - Bartolomé de Las Casas, capellán de S.M. Carlos I, poblador de Cumandá* (1517-1523), particularmente los cap. III, VII, IX § 4 y X, y Frank Moya Pons : *La Española en el siglo XVI, 1493-1520*, Santiago, Rep. Dominicana, 1971, los cap. VI, VII, VIII.

7. Echagoyán, D.I.I., t. 1, p. 16; Velasco, *op. cit.* n. 5, p. 467; El arzobispo Carvajal al rey, de 28-VIII-1569, A.G.I., Santo Domingo 71, L.I, f. 467r.

8. Vid. *Relación* de Echagoyán y *Geografía...* de Velasco, *op. cit.*

9. Para la población española en 1528 vid. *supra* n. 3. Para 1570 vid. Echagoyán, *op. cit.*, Velasco, *op. cit.*, y la carta de Carvajal al rey de julio de 1571, A.G.I., Santo Domingo 71, L.I, f. 608-609.

10. Vid. particularmente A.G.I., Santo Domingo 73, ramo 1, del cabildo al rey, s.f. : hacia 1545).

Por la inseguridad que reinaba en el interior renacían algunas prácticas típicas de la Alta Edad Media. Los labradores que vivían en aldeas, lejos de las ciudades y villas de españoles, tendían a ponerse bajo la protección del señor del ingenio vecino y a caer en lazos de dependencia económica¹¹. El fiscal Estévez era partidario de reforzar el aspecto señorial del ingenio, recomendando que cada uno, así como cada estancia de ganado, tuviera una torre almenada « para defensa de los negros alçados enemigos que están en la tierra como para los enemigos que pueden venir de fuera¹² ». Aludía aquí Etévez al peligro de los cimarrones y también de los corsarios, cuyas actividades se desarrollaron de manera considerable a partir de mediados del siglo. La razón principal de los diversos intentos, entre 1575 y 1580, de fundar un pueblo importante en la bahía norteña de Bayajá, con una colonia de labradores españoles y los residuos de la población de los puertos vecinos de Montecristi y Puerto Real, fue la de luchar contra los ataques de los corsarios franceses e ingleses y contra el contrabando de los portugueses y de dichos corsarios que alternaban la actividades piráticas con las comerciales. Según exponía un vecino de Santo Domingo hacia 1575, al amparo de un puerto seguro, fácil de defender, los barcos españoles vendrían a cargar los productos de los labradores a cambio de las « cosas de acarreto » que traerían en vez de ser los corsarios y contrabandistas los proveedores de los pocos pobladores de la costa septentrional¹³.

Hubo varios intentos, a partir de 1529, de crear pueblos nuevos o de resuscitar pueblos abandonados con colonias de labradores. El 15-I-1529, los señores de ingenios de la Isla Española obtenían una real cédula que concedía privilegios señoriales - particularmente « el vasallaje de los moradores » — al que llevará a costa suya veinticinco familias de esclavos negros para fundar un pueblo nuevo en el interior de la isla¹⁴. No fue seguida la cédula por ninguna fundación. Según otras condiciones probablemente que las expuestas en la cédula de 1529, Pedro de Bolaños llevó consigo, en 1533, a costa suya y también de la hacienda real, sesenta familias de labradores para fundar el pueblo de Montecristi en el puerto del mismo nombre. Pero, según refiere el cronista Gonzalo Fernández

11. Vid. carta del cabildo al rey, 31-V-1537, A.G.I., Santo Domingo 73, ramo 1; Ratekin, *op. cit.*, p. 15-17.

12. Estévez, carta al rey, 20-II-1554, A.G.I., Santo Domingo 71, L.2, f. 59-63. Véanse particularmente los párrafos 9 y 10, f. 61.

13. Vid. los dos informes de don Antonio Enríquez Pimentel en Colección Lugo, B.A.G.N., 1944, p. 219-221 y D.I.I., t. 11, p. 542-545 (en ambos casos, fecha equivocada).

14. A.G.I., Patronato 18, n° 1, ramo 5. Texto transcrito en Richard Konezke, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, vol. 1, 1953, p. 120-126.

de Oviedo « la población no permanesció, por lo que subcedió de las grandes nuevas de la riqueza del Peru¹⁵ ». De 12-IX-1545 data una capitulación para fundar de nuevo a Montecristi, capitulación otorgada a Francisco de Mesa, vecino de la isla de Gran Canaria, que se comprometía a llevar « a su costa y minsión » treinta familias canarias, con la posibilidad de que algunas fuesen de origen portugués¹⁶; tenía la intención de « yr a entender en azúcares¹⁷ ». Cinco años después la ciudad de Montecristi ya estaba fundada efectivamente, pero no nos consta que haya sido por obra de Francisco de Mesa y de sus canarios¹⁸. En todo caso, la creación de Montecristi no puede ser calificada de verdadero éxito ya que nunca tuvo su población más de 30 familias, que vivieron del comercio y del contrabando de los cueros hasta la despoblación de la « Banda del Norte » en 1604-06¹⁹. El 9-VII-1560 fue promulgada una real ordenanza que era una nueva versión de la real cédula del 15-I-1529 sobre creación de pueblos nuevos. Esta ordenanza no tuvo ningún efecto²⁰ si no es, hacia 1565, intento rápidamente frustrado de repoblación de Salvatierra de la Sabana²¹. En fin, el último proyecto de creación de pueblos nuevos fue, entre 1575 y 1580, como hemos visto ya, la fundación de Bayajá, trasladándose allí la población de Puerto Real y, al parecer, parte de la de Montecristi. Tres porque llevó consigo, en 1575, un grupo de hasta cien labradores y desde la península : Alonso de Encinas, regidor de Santo Domingo, que llevó consigo, en 1575, un grupo de hasta cien labradores y artesanos que, a poco de llegar a Santo Domingo, se disociaron de aquella fundación; después vino otro intento malogrado, el de un labrador rico nombrado Domingo de Huertas, quien se comprometió, en 1578, a llevar cincuenta labradores con las mismas condiciones que para la expedición anterior, cuya financiación corrió a cargo de la Corona; por fin don Rodrigo de Bastidas, alcaide de la fortaleza de Santo Domingo, consiguió llevar a costa suya unos cincuenta pobladores pero, adeudado, no pudo edificar la fortaleza que había de proteger el puerto de Bayajá²². El pueblo

15. Oviedo, *op. cit.*, B.A.E., t. 117, L. V, cap. 10, p. 137b-138.

16. A.G.I., Santo Domingo 868, G2, f. 257v-260v (reproducido, con muchos errores, en *D.I.I.*, t. 23, p. 110-117).

17. *D.I.I.*, t. 11, p. 539 (texto anterior a la capitulación definitiva).

18. A partir de 1550 llegan a Sevilla navíos procedentes de Montecristi : vid. P. Chaunu, *Séville et l'Atlantique*, t. VI-2 (*Tables statistiques*), p. 517, S.E.V.P.E.N., Paris, 1956.

19. Echagoyán, Carvajal y Velasco (*op. cit.* n. 9) dan respectivamente las cifras de 20,30 y 30 vecinos para Montecristi.

20. La ordenanza en Konetzke, *Colección...*, *op. cit.*, p. 378-384. Echagoyán (*op. cit.*, p. 32-33) habla de la ineficacia de esta medida.

21. R. C. de 20-III-1565, A.G.I., Santo Domingo 899, L. 1, f. 391v-393r., en que se lee que la villa de « la Cabana » acababa de repoblarse. Pero Echagoyán, Carvajal y Velasco (*op. cit.*) la citan entre las villas despobladas.

22. Sobre Alonso de Encinas, véanse : 1) una serie de cédulas en A.G.I., Santo Domingo 899, L.2, f.309-322 ; 2) la *Instrucción* del cabildo de Santo Domingo, de 23-III-1573

del mismo nombre tuvo un desarrollo relativo hasta 1605, en que fue despoblado por decisión del Consejo de Indias, ejecutada por el gobernador Antonio de Osorio. Es que Bayajá, a la par que Montecristi y Puerto de Plata, los tres pueblos de la Banda del Norte, y la Yaguana, el único puerto de la costa occidental, vivían esencialmente del contrabando de los cueros. Para luchar contra el contrabando, la política de repoblación había venido a ser contraproducente, de manera que la solución escogida finalmente en 1603 por el Consejo de Indias fue diametralmente contraria : los cuatro pueblos costeros fueron destruidos y sus vecinos transferidos a dos pueblos nuevos, en la zona de Santo Domingo : Bayaguana y Monteplata. Se conservaba así sólo el sudeste de la isla, lo que dejaba libres los territorios del oeste y del noroeste para la futura expansión francesa²³. A principios del siglo XVII, el saldo de la política de creación de pueblos nuevos de labradores en el interior y en la costa septentrional de la isla era completamente negativo. Dificilmente podía ser de otro modo : como era imposible crear un tejido continuo de poblamiento, los esfuerzos de la Corona y de los particulares sólo sirvieron para crear nuevos núcleos aislados cuyo único medio de existencia era el contrabando, cuanto más que la Isla Española, desprovista de metales preciosos, quedó al margen del sistema de las flotas que se plasmó definitivamente a mediados del siglo XVI.

Fuera de las expediciones destinadas a crear pueblos nuevos, costeadas generalmente por particulares, numerosas fueron las expediciones de labradores y trabajadores patrocinadas la mayor parte de las veces por la Corona que, por mediación de la Casa de Contratación y de los oficiales reales de Santo Domingo, mandaba frecuentemente pagar el pasaje y matalotaje de los emigrantes así como conceder herramientas y bueyes y vacas de los hatos reales de la isla. Sería fastidioso enumerar aquí todas las campañas de reclutamiento de labradores y trabajadores hacia Haití entre 1518 y 1603. Recordemos la más famosa que fue organizada en 1518-20 bajo la dirección de Las Casas y terminó por un fracaso rotundo, como fracasaron más o menos completamente las expediciones integradas por labradores de la península, abandonando éstos su oficio al llegar a la

en *ibid.* 73, ramo 2 ; 3) la carta del cabildo al rey de 30-IV-1576 en *ibid.* 73, ramo 2 ; 4) la carta del factor García Fernández de Torres (?) al rey de 10-VII-1576 en *ibid.* 74. Sobre Domingo de Huertas, véase la R.C. de 13-X-1578, A.G.I., Santo Domingo 899, L.3, f.50. Sobre Bastidas véase una serie de cédulas en *ibid.*, f. 65v-89 ; también, cartas al rey de Lope de Vega Portocarrero, de 29-II-1588 (A.G.I., Santo Domingo, 51) y 4-VII-1589 (*ibid.*, 72, r.1).

23. Sobre el asunto de las despoblaciones de 1604-1606, *vid.* el t. II de las *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, 1945. También : C. Hernández Tapia : *Despoblaciones de la isla de Santo Domingo en el siglo XVII*, *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1970, p. 281-319.

Isla Española, o bien enfermando a causa del clima tropical, o bien trasladándose al poco tiempo hacia la Nueva España o el Perú²⁴.

En cambio las expediciones de labradores canarios y portugueses, lo que frecuentemente venía a ser lo mismo ya que numerosos eran los portugueses establecidos en Canarias, tuvieron resultados mucho más positivos. Al amparo de órdenes reales que autorizaban el paso a la Isla Española de técnicos canarios expertos en la fabricación del azúcar, se establecieron allí numerosos portugueses procedentes de Canarias. En 1535, según una carta del presidente y oidores de la Audiencia, había más de doscientos portugueses « oficiales de açúcares » que servían en los ingenios, amén de otros labradores, carpinteros, albañiles, herreros y gente de otros oficios²⁵. En cuanto a los canarios, alentados por reales cédulas de 1555 y 1558, salieron en cantidades particularmente numerosas hacia la Isla Española : fueron 149 los jefes de familia, mujeres y criados, sin contar a los niños, autorizados a pasar a la Española entre Octubre de 1566 y febrero de 1574, cifra importante si se tiene en cuenta que la población blanca de la Isla Española no pasaba por aquel entonces de 4.500 habitantes²⁶.

¿ Cuáles son las razones que explican el fracaso de las expediciones de labradores castellanos y andaluces y el éxito relativo de la corriente migratoria canaria y portuguesa ? Varias veces en los documentos del siglo XVI se pueden leer explicaciones de tipo psicológico semejantes a la siguiente, de un oficial real que escribe en 1576 al rey :

...a mandado V.M. pasar acá a costa de la hazienda rreal labradores, que cultivassen la tierra, que deuio mandarse entendiendo que los hespañoles que se ymbiassen atenderían a la labranza y beneficio de la tierra arando y cauando ; entienda V.M. ser error grande creer esso de ningún hespañol, por ques notorio que aun en su mismo natural entiende de mala gana en ello, porque demás de ser naturalmente aragán y no amigo de semejantes trabajos, anhela siempre con esperanças de subir más de aquello en que nació, y no se puede sospechar de ninguna gente que tenga esta condición y propiedad, que pasara dos mil leguas

24. Giménez Fernández, *Política...*, op. cit., cap. X, p. 609-645, sobre la campaña de Las Casas y Berrio. Para una lista de las principales expediciones de labradores a la Isla Española, vid. S. Zavala : *Trabajadores antillanos en el siglo XVI*, p. 194-195 en *Estudios indianos*.

25. Carta de Fuenmayor, Zuazo y Vadillo al Consejo de Indias, de 24-VII-35, A.G.I., Santo Domingo (he omitido apuntar la signatura del legajo).

26. Según F. Morales Padrón, *Cedulario de Canarias*, t. 1, E.E.H.A., Sevilla, 1970. Para la R.C. de 1555 vid. *Revista histórica*, La Laguna, 1956, n° 115-116, p. 107 ; para la de 3-X-1558, vid. A.G.I., Santo Domingo 73, r. 1 o 899, L. 1, f. 119.

de mar para uenir a arar y cauar, sino ques una color que toman para executar la gana que tienen todos de pasar al Perú²⁷...

En cambio traen los textos numerosos elogios de los portugueses, calificados de « mejores pobladores » que los españoles²⁸.

Desde luego, no nos pueden satisfacer estas explicaciones. Digamos primero que los canarios y los portugueses procedentes de Canarias estaban acostumbrados al clima y a la agricultura subtropicales. En cambio, los labradores castellanos enfermaban frecuentemente al llegar a Santo Domingo, y no podían dedicarse al cultivo tradicional del trigo y de la viña : a pesar de ser numerosos, a lo largo del siglo XVI, los intentos de aclimatar estas dos plantas, todos fracasaron²⁹.

Esta ausencia de trigo y de viña fue un elemento muy importante en la estructuración de la sociedad dominicana : hacía difícil la constitución de una clase de propietarios pequeños y medianos. Las ideas de Las Casas, favorables à la formación de esta clase en Indias, pudieron llevar frutos en la Nueva España con la fundación de Puebla de los Angeles, poblada con labradores que cultivaban trigo y cuyo distrito representó a lo largo de los siglos coloniales un foco de resistencia contra el desarrollo de los latifundios³⁰; difícilmente podían tener éxito en la Isla Española.

Es cierto que la Corona estaba dispuesta a favorecer la constitución en Indias de la propiedad pequeña y mediana : buena prueba de ello son las mercedes de tierras que concedía a los labradores emigrantes, a quienes solía obsequiar además con el pasaje gratuito, algunas herramientas, algunos bueyes y vacas de los hatos reales, y a veces semillas. Pero fuera de que, a menudo, había dificultades de tipo financiero o burocrático para que la Casa de Contratación o los oficiales reales de Santo Domingo pagasen el pasaje y diesen a los labradores los pertrechos y animales prometidos, era frecuente que los grandes propietarios, particularmente los poderosos señores de ingenios, absorbiesen las tierra concedida a los labradores recién llegados. En 1554, después de hablar del fracaso de una reciente campaña de inmigración de labradores, recomienda el fiscal Estévez que la Audiencia « no dé lugar a que los gordos coman los

27. El factor García Fernández de Torres (?) al rey, *op. cit.* n. 22, a propósito de los labradores traídos por Encinas.

28. A.G.I., Patronato 18, n.º 1, ramo 16, *op. cit.* n. 3.

29. Por ejemplo : carta al rey del licenciado Zuazo y del doctor Infante, de 12-VII-1532, A.G.I., Santo Domingo 49, r. 1 ; carta del lic. Grajeda al rey, de 27-V-1548, *ibid.*, r. 3 ; carta de fray Domingo de Santa María al rey, de 30-IV-1573, *ibid.*, 71, L. 3, f. 195v.

30. François Chevalier, *Signification sociale de la fondation de Puebla de los Angeles*, *Revista de Historia de América*, México, 1947, n.º 23, p. 105-130.

pequeños, comprándoles sus haciendas por poco precio, de cuya causa se despuebla la tierra³¹ ».

Del 15-X-1558 es una real cédula dirigida a la Audiencia de Santo Domingo en que la Corona, para alentar la emigración de labradores « que hagan poblaciones y rronpan la tierra y la cultiven e planten viñas, y pongan árboles en ella » concede « mill hanegadas de tierra », o sea 645 hectáreas aproximadamente « a cada huno para las labrar y plantar ». Pero esta medida generosa, fue un instrumento para que ampliases sus posesiones los ya ricos terratenientes, particularmente los señores de ingenios ; menos de dos años después, Baltasar García, procurador de la Isla Española, pidió y obtuvo que esas concesiones pudiesen ser de dos mil hanegadas y que en ellas fuesen preferidos los antiguos pobladores³². Los señores de ingenios, que eran todopoderosos a mediados del siglo y que monopolizaban los puestos de regidores en el cabildo de Santo Domingo, aprovechaban todas las ocasiones para acaparar tierras y, como vamos a ver, quizás más por espíritu latifundista de prestigio que por deseo de rentabilidad. En efecto en 1564 el licenciado Bernáldez de Lorca a quien la Audiencia, hostil a la omnipotencia de los oligarcas del cabildo de Santo Domingo, había impuesto como procurador general de la isla, declaraba, según aparece en la exposición de motivos de una real cédula del 13 de noviembre :

Muchos vezinos principales y ricos de esa çiudad pidieron al cavildo y regimiento della tierras para sembrar trigo y para plantar viñas y hazer yngenios de azúcar y estanças y se las conçedieron en cantidad y les dieron títulos dellas, los quales ni las siembran ni plantan ni hazen los yngenios ni estanças para que se las conçedieron y señalaron y si algunos lo an tenido fecho, lo an despoblado y así están las tierras sin labrarse y los labradores y las otras personas que lo harían no osan porque luego se lo estorban, diziendo que son suyas, saliendo con sus títulos y conçesiones, de lo qual la dicha ysla y vezinos della, especial la gente pobre y menuda resçiuen mucho daño³³...

Se comprende muy bien que la Nueva España y el Perú hayan ejercido tanto atractivo en las mentes de los labradores recién llegados a la Isla Española de mediados del siglo XVI. Eran difíciles, casi inexistentes, en ella, las posibilidades de medro frente a la omnipotencia económica y socio-política de los señores de ingenios,

31. Carta de 20-II-1554, A.G.I., Santo Domingo 71, L. 2, f. 62v.

32. R.C. de 15-X-1558 y R.C. de 2-IV-1560 ; ambas en A.G.I., Santo Domingo 899, L. 1, f. 121v-122r y 159v-160.

33. A.G.I., Santo Domingo 899, L. 1, f. 361, documento ya transcrito parcialmente por F. Chevalier, *La formation des grands domaines au Mexique*, Paris, 1952, p. 417. Vid. también la R.C. de 18-XI-1564, *ibid.*, f. 364.

y en menor grado de los señores de ganados, oligarcas enseñoreados del cabildo de Santo Domingo. Parece que éstos, en detrimento de los humildes, lograron en gran parte, a lo largo del siglo XVI, sortear la intransigencia de la Corona que quería reservar a sí misma y a sus representantes de la Audiencia el derecho de repartir tierras, excluyendo a los cabildos que tendían a hacerse con él³⁴.

Las quejas de los humildes, elevadas en 1564 al Consejo de Indias por el procurador Lorenzo Bernáldez, se sitúan en un período clave de la evolución económica de la Isla Española. Parece que hacia 1548-51 es el apogeo del azúcar, con unos treinta ingenios y trapiches que muelen; entonces la isla se encamina hacia una verdadera economía de plantación: los señores de ingenios aumentan la superficie de los cañaverales en detrimento de otros cultivos, edifican nuevos ingenios o vuelven a edificar ingenios a medio terminar, y se hacen conceder tierras por el cabildo de Santo Domingo que controlan³⁵. Pero la recesión que afectó entre 1551 y 1559 el conjunto del tráfico del Atlántico de Sevilla provocó una crisis de superproducción de azúcar en la Isla Española. Terminado el período de recesión general, nunca volvió la isla, en el siglo XVI y el siglo XVII, a encontrar una coyuntura tan favorable para sus exportaciones como la de 1548-1551: es que quedaba marginada en un imperio que tendía a organizarse en torno a las riquezas argentíferas de la Nueva España y del Perú³⁶. De ahí la feudalización de los ingenios por los años 1560-70 y las quejas citadas contra el latifundismo improductivo.

La propiedad ganadera era también un obstáculo para el desarrollo de la propiedad pequeña y mediana. Bien conocido es el fenómeno, que se dio en las Antillas y en la Nueva España del siglo XVI, de la multiplicación portentosa del ganado vacuno, fenómeno característico de una ocupación extensiva del suelo. La Corona pretendió imponer en la Isla Española, como en toda América, un régimen anacrónico de comunidad de pastos y montes, pero poco a poco los señores de ganados, que a menudo lo eran al mismo tiempo de ingenios, lograron fortalecer, aunque sin llegar a la plena propiedad, los derechos usufructuarios de que gozaban sobre los « hatos » circulares, de una legua de radio, o sea extensiones de

34. Vid. particularmente A.G.I. Santo Domingo 73, r. 1 (Carta del cabildo de Santo Domingo al rey, VI-1533), 49 r. 1 (carta de la audiencia al rey, 27-IV-1534), 899, L. 1, f. 51-52 r. y 104v-105r (R.R.C.C. de 30-III-57 y 3-IV-1558).

35. Vid. particularmente la carta del presidente Herrera al rey de 20-V-1563, A.G.I., Santo Domingo 71, transcrita p. 388-392 en Antonio Rumeu de Armas, *Los viajes de John Hawkins a América*, E.E.H.A., Sevilla, 1947.

36. Vid. P. Chaunu, *Séville...*, op. cit., t. VIII-2, 1, p. 255-352: « La grande récession intercyclique du demi XVI^e siècle ». También, para la evolución del tráfico de la Española: t. VI-2, cuadros 240-247, p. 496-502.

más de 5.500 hectáreas, que les habían sido concedidos por los cabildos³⁷.

Las tres últimas décadas del siglo representaron un período más favorable para el desarrollo de la pequeña propiedad. En efecto a partir de 1570-80, a consecuencia de la crisis ya señalada, desaparecieron muchos ingenios y se constituyeron numerosas estancias de jengibre a las que podían dedicarse pequeños propietarios, ya que no necesitaban inversiones importantes ni una mano de obra numerosa³⁸. Ya en 1582 el importe del impuesto de *avería* sobre el jengibre era superior al que recaía sobre el azúcar³⁹. Según un censo de 1606 había en toda la isla sólo 12 ingenios, concentrados todos en la zona de Santo Domingo y Azúa, y 145 estancias de jengibre. Según el mismo censo que da la lista de todos los propietarios territoriales de la isla, podemos suponer que el cultivo del jengibre favoreció la constitución de una propiedad mediana de relativa importancia a fines del siglo XVI; y quizás haya que atribuir a la prosperidad de ese cultivo el aumento que parece que experimentó la población blanca entre 1570 y 1606⁴⁰.

Si las posibilidades de ascensión social eran difíciles para un labrador que dejaba la península con la esperanza de cultivar una heredad suya en la Isla Española, la condición de los jornaleros blancos no distaría mucho de la servidumbre, a causa principalmente de la falta de moneda, incluso la de vellón que tendía a desaparecer de la isla. Ya hacia 1525-30 un religioso pide «que a los que así fueren llevados para pobladores, non les thenga ninguno por fuerza en sus haciendas, nin ynxenios, nin en este caso valgan nada las obligaciones que a los moradores facen facer a los que allá van a morar⁴¹». Se comprende por lo tanto que la mayor parte de los vaqueros fueran negros, con algunos mulatos y mestizos⁴². Se comprende también que a lo largo del siglo la proporción de traba-

37. Entre otros muchos documentos, vid. *Parecer*, s.f., de la Audiencia (D.I.I., t. 14, p. 230-233, de hacia 1540). R.P. de 15-IV-1541 (A.G.I., Santo Domingo 868, G 2, f. 80-81). Sobre las diferencias, provocadas por esta provisión, vid. p. 213-222 en Juana Gil Bermejo García: *Panorama histórico de la agricultura en Puerto Rico*, en E.E.H.A., Sevilla, 1970). Informe de la Audiencia al rey de 23-III-1542 (A.G.I., Santo Domingo 49). R.C. 8-XII-1550 (D.I.U., t. 22, p. 166), cédula recogida en la *Recopilación...* (L. IV, t. XVII, ley V) - R.R.C.C. de 30-III-1557 y 3-IV-1558 (*op. cit.* n. 34).

38. Sobre el declive del azúcar y el auge del jengibre, véase la carta del lic. Estévez al rey, de 31-III-1574, A.G.I., Santo Domingo, 71, L. 3, f. 46v-47r. Sobre las características del cultivo del jengibre, vid. J. Gil Bermejo García, *Panorama...*, *op. cit.*, p. 141-149.

39. *Acta de la reunión de 3-IX-1582*. Col. Lugo, B.A.G.N., 1944, p. 239-241.

40. *Vid. infra* n. 44.

41. D.I.I., t. 34, p. 143-144.

42. Según el oidor Grajeda, los dueños de hatos empleaban negros como vaqueros, a pesar del peligro que representaban, «por la falta que ay de españoles y lo mucho que cuesta su servicio» (27-VII-1546, A.G.I., Santo Domingo 49, r. 3). *Vid.* también la *Relación...* de Jerónimo de Torres, de 29-V-1577, *op. cit.* n. 23, p. 18-144.

jadores blancos en los ingenios haya disminuido⁴³. Se comprende, por fin, que hayan sido tan importantes, a pesar de las prohibiciones oficiales, las salidas clandestinas hacia la Nueva España y el Perú.

*
**

Proporción elevada y aumento continuo de la población esclava negra, preponderancia de los señores de ingenios, estancamiento de la población blanca a pesar de los intentos oficiales y privados de introducción de colonias de labradores y jornaleros, debilidad de la pequeña propiedad, tal era el cuadro de la Isla Española a mediados del siglo : el de un territorio que se encaminaba hacia una economía de plantación, con marcados rasgos feudales. Pero la decadencia del azúcar trajo consigo la disminución de la población negra (entre 12.000 y 20.000 negros hacia 1570, menos de 10.000 según el censo de 1606) y, al debilitar la potencia de los señores de ingenios permitió un desarrollo relativo de la propiedad mediana y pequeña, con el cultivo del jengibre, lo cual quizás fuese la causa del aumento bastante importante de la población blanca — si es que podemos confiar en las evaluaciones de 1570 y en el censo de 1606 (unos 900 vecinos, o sea unos 4.500 habitantes hacia 1570 — unos 1.200 vecinos, o sea unos 6.000 habitantes hacia 1606 a pesar de las despoblaciones de la banda norte⁴⁴. Tal aumento de la proporción de blancos es significativo ya que en él se origina una rasgo peculiar de la nación dominicana, hoy día nación de blancos y mulatos. Pero sería erróneo atribuir este cambio demográfico a un éxito de la política de repoblación de la Isla Española por colonias de labradores. A la marginación progresiva de la isla dentro del conjunto del imperio español, causa del declive del azúcar, se debe esencialmente ese cambio. Al fin y al cabo el saldo de los intentos oficiales de implantación de colonias de labradores propietarios y de trabajadores, así como los intentos privados de creación de pueblos nuevos, fue más bien negativo, sobre todo si se tiene en cuenta que para acabar

43. Para la situación de la mano de obra en los ingenios por los años 30, *vid.* la carta de 24-VII-35, *op. cit.* n. 25. Para la situación por los años 50, *vid.* la carta de Oviedo de 12-IV-1554 : « en los más de los ingenios no tienen más de un xristiano o dos, e algunos ninguno, por no gastar ni dar dineros, sino con sus mismos negros esclavos se están » (publicada por E. Otte en *Revista de Indias*, 1956, p. 457). Para la situación hacia 1570, *vid.* Echagoyán, *op. cit.* n. 5, p. 16 y la carta de Carvajal de 1569, *op. cit.* n. 7.

44. Población hacia 1570 : *vid. supra* n. 9. Censo de 1606 en *op. cit.* n. 23, *Relaciones...*, p. 374-444. Si se puede estar seguro del descenso de la población negra, es más difícil ser afirmativo en cuanto al aumento de la población blanca. Según una evaluación de 1579, ésta sumaría entonces 1.190 vecinos (Julio González, *Catálogo de mapas y planos de Santo Domingo*, Madrid, 1973, p. 13); entonces, en vez de aumento, hubiera habido estancamiento entre 1579 y 1606; pero de todas formas, no bajó la población blanca a pesar del saqueo de Santo Domingo por los ingleses en 1586 y de las despoblaciones de 1604-06, lo que no destruye el punto esencial de la argumentación : cambio — aunque no trastorno — en la relación demográfica blancos-negros.

con el contrabando, las autoridades españolas tuvieron que abandonar las costas del norte y del oeste, lo que preparaba la vía a la penetración francesa.

ALAIN MILHOU

Universidad de Rouen